

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 10.241/2011

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a:

Construcciones El Cisne, en calidad de constructor.

Expediente: Nº 1/2008

Localización: Parcelación El Alamillo, Camino el Condor, Parcela 52 B.1

Actuación a notificar: acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Hechos: Construir casa Unifamiliar de 90 M2 APROX., sin la preceptiva licencia municipal.

D. Javier Pino Moyano, en calidad de constructor.

Expediente: Nº 21/2008

Localización: C/ Escultor Ramón Barba Nº 9

Actuación a notificar: acuerdo de inicio de expediente sanciona-

dor.

Hechos: cerramiento de escalera de entrada con muro de material y teja, sin la preceptiva licencia municipal.

D. Manuel Jiménez Rodríguez, en calidad de promotor.

Expediente: Nº 65/2008

Localización: Parcelación Paso de la Barquera, Camino Andalucía Parc. 16.

Actuación a notificar: acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Hechos: construir cochera de 30 m2 aprox., sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica .

Córdoba, 27 de abril de 2011.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.